



ACTA REUNIÓN DE MONITOREO ESTRATÉGICO CON REPRESENTANTES DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DE PAÍS DE LA REGIÓN SICA.

Reunidos en la Ciudad de la Libertad, El Salvador el 10 y 11 de julio del dos mil diecinueve en el Hotel Holiday Inn.

1- PARTICIPANTES

No	Organización	Participante
1	MCP de Belize	Enrique José Romero
2	MCP Guatemala	Delmy Zeceña
3	MCP El Salvador	Susan Padilla y Karla Rivera
4	MCP Honduras	Cinthy Valladares
5	MCP Nicaragua	Oscar Guerrero
6	MCP Costa Rica	Shirley Chinchilla
7	MCP Panamá	Pedro Guerra
8	MCR/Junta directiva	Aurelio Núñez
9	MCR/Junta directiva	Otoniel Ramirez
10	MCR/Junta directiva	José Orlinder Nicolás
11	MCR/Junta directiva	María Naxalia Zamora
12	MCR/Secretariado	Rosibel Cruz
13	MCR/Secretariado	Delia Cedeño
14	BID	Emma Iriarte
15	Fondo Mundial	Lilian Pedrosa
16	Ministerio de Salud de Panamá	Eliecer Santamaría

II. CONSIDERANDO

- Que, la Iniciativa Regional de Eliminación de la malaria (IREM) inició a partir del 2018 con aval del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana.
- Que, el MCR presentó la Nota Conceptual de la IREM al Fondo Mundial con aval de los Mecanismos de Coordinación de País de Centroamérica y la Isla Española.
- Que, el BID es el administrador de los fondos de la IREM y que para efectos de alineamiento en la planificación de la IREM se han considerado las acciones y financiamiento de las subvenciones nacionales del Fondo Mundial.
- Que, el MCR fue reconocido por el COMISCA como un Mecanismo Regional para armonizar la respuesta regional a la malaria, VIH y Tuberculosis y ha adaptado su reglamento interno y manuales de gobernanza para responder a los requerimientos del Fondo Mundial y el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA).
- Que, una de las funciones primordiales del MCR y los MCP, constituye el Monitoreo Estratégico de las subvenciones vigentes del Fondo Mundial.



IV. RECOMIENDAN

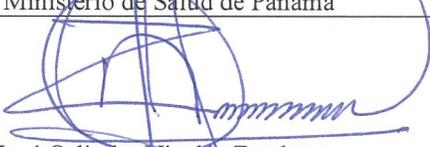
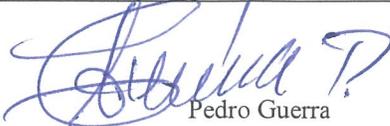
1. Solicitar al gobierno de cada país y al BID que aseguren la participación de los MCP en las reuniones mensuales el Comité Técnico Nacional que conduce la IREM.
2. Asegurar que los MCP designen a las personas idóneas que acompañarán las misiones de supervisión en base a los objetivos de la misión, incluyendo a representantes de la sociedad civil o poblaciones afectadas.
3. Al BID que comparta el calendario de misiones e informes trimestrales de avances directamente a través del directorio de contactos que proveerá el MCR.
4. Que el MCR defina con la SE-COMISCA el rol que tendrá en la implementación del financiamiento basado en resultados regional.
5. Incluir un espacio en las agendas de los MCP de forma trimestral para retroalimentar sobre los avances de la IREM, procurando invitar a diferentes socios incluyendo los que no formen parte de la membresía de los MCP.
6. Compartir los informes de misiones de supervisión de la IREM con las Asambleas de los MCP y MCR, con el objetivo de analizar la información y buscar acciones para apoyar la resolución de conflictos y limitantes que puedan existir.
7. Iniciar la planificación y coordinaciones para realizar las negociaciones que permitan contar con una matriz de seguimiento de la IREM que incluya los indicadores e hitos de las subvenciones nacionales de malaria del Fondo Mundial.
8. Consolidar un directorio de contactos por país de los representantes de los socios de la IREM, MCR y MCP's a fin de convocarlos e invitarlos en las sesiones de retroalimentación en los MCP.
9. Identificar a los puntos focales administrativos y técnicos que estarán respondiendo a los requerimientos de la IREM y su articulación con las subvenciones nacionales.
10. Coordinar una reunión regional de malaria del MCR en el segundo semestre del 2019 para analizar las acciones que se requieren para avanzar en las coordinaciones binacionales e interfronterizas.
11. Gestionar ante el Fondo Mundial, la armonización de los indicadores de desempeño y resultados de las subvenciones nacionales y regional para optimizar el tiempo utilizado para generar los reportes y definir la relevancia de los indicadores vinculados al nuevo contexto de la IREM, para llegar a la meta de presentar un solo reporte para todas las contrapartes.
12. Priorizar las coordinaciones para impulsar el cumplimiento de la resolución No. 10 de la XLIX Reunión ordinaria del COMISCA realizada el 6 y 7 de diciembre 2018 en Placencia, Belize, que dice:



I. Instruir a la SE-COMISCA la realización de reuniones políticas-estratégicas con las autoridades de los Ministerios de Salud de Centroamérica y República Dominicana y realizar reuniones técnico-operativas a los acuerdos binacionales, para definir el proceso de trabajo para alcanzar los acuerdo binacionales y transfronterizos.

II. Instruir a la SE-COMISCA brindar el apoyo a los países para la obtención de acuerdo binacionales y transfronterizos, para eliminación de malaria: Honduras-Nicaragua, El Salvador-Guatemala, Costa Rica-Nicaragua.

Finalizando la reunión a las once horas con doce minutos del día once de julio del dos mil diecinueve, firman la presente acta

Junta Directiva MCR	
 Aurelio Nuñez Titular de VIH Presidente del MCR Ministerio de Salud de Panamá	 Otoniel Ramirez Titular de VIH Vicepresidente de VIH del MCR REDCA+
 José Orlinder Nicolás Zambrano Titular de malaria Vicepresidente de malaria del MCR Secretaría de Salud de Honduras	 María Naxalia Zamora Titular Liga Regional de la Sociedad Civil de lucha contra la malaria Secretaria MCR
Mecanismos de Coordinación de País y BID	
 Enrique José Romero MCP de Belize	 Delmy Walesska Zeceña MCP de Guatemala
 Karla Rivera MCP de El Salvador	 Cynthia Valladares MCP de Honduras
 Oscar Guerrero MCP de Nicaragua	 Shirley Chinchilla MCP de Costa Rica
 Pedro Guerra MCdP Panamá	 Emma Iriarte BID

